

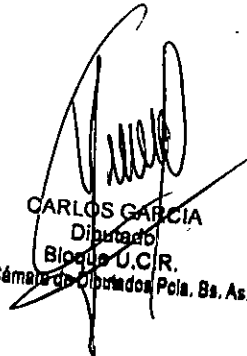
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

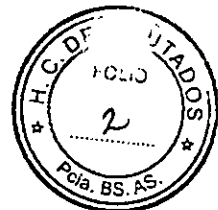
Reiterando su preocupación por mantenerse la situación de precariedad laboral de los trabajadores contratados, temporarios y temporarios no registrados que se desempeñan en la empresa Ferrobaires, Ramal San Vicente-Mar del Plata, a pesar de lo ya manifestado por esta H.Cámara por expediente D-150/11-12 aprobado con fecha 17 de marzo de 2011.



CARLOS GARCÍA
Diputado
Bloque U.C.R.
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

Con fecha 17 de marzo de 2011, la H.Cámara de Diputados aprobó sobre tablas el Proyecto de Declaración que manifestaba preocupación por la situación laboral precaria de trabajadores de Ferrobaires.

Aún no se ha producido modificación alguna en la situación de dichos trabajadores, por lo que cabe insistir en la regularización de sus situaciones laborales, mediante el pase a planta permanente de la citada empresa.

Se sostuvo en los fundamentos de ese proyectos que los cargos contratados o temporarios tienen su fundamento en la existencia de tareas cuya realización esté limitada en el tiempo.

Por esa razón las leyes laborales prevén la contratación de empleados que durante un determinado período, efectúen las tareas en cuestión, y, una vez concluidas las mismas o cumplido el plazo, concluye la relación laboral pactada por tal motivo.

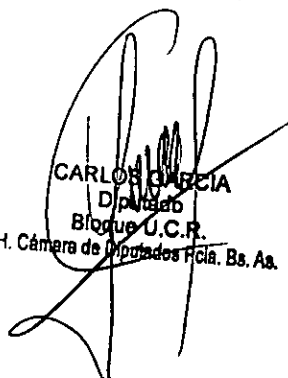
De tal manera, la existencia de empleados categorizados como contratados o temporales durante tiempos prolongados y que además se encuentren realizando labores que habitualmente realizan los operarios en relación de dependencia sin plazo, significa una indeseable distorsión de la relación de empleo, sea éste público o privado, y es necesario tender a remediar la misma mediante la regularización de las plantas de dependientes, según corresponda.

Los empleados contratados o temporarios de la empresa estatal Ferrobaires, que trabajan en el área del Ramal San Vicente – Mar del Plata, en su gran mayoría, realizan idénticas tareas que el resto de los obreros de planta permanente de esa empresa.

Además en gran medida registran una antigüedad que supera ampliamente lo razonable para el cumplimiento de las tareas que tienen a cargo.

Es necesario entonces, instar a que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de las autoridades que corresponda, regularicen las relaciones laborales dentro de la empresa Ferrobaires e incorporen a la planta permanente a los trabajadores contratados o temporarios que presten tareas habituales similares a los operarios que se encuentran en relación de dependencia por tiempo indeterminado, dándoles así la estabilidad laboral que corresponde.

Por los motivos expuestos precedentemente, solicito la aprobación del presente Proyecto.


CARLOS GARCÍA
Diputado
Bloque U.C.R.
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.